



# PROPUESTAS AGRARIAS PARA LA LEGISLATURA 2023-2027

MADRID, JULIO 2023



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
1. REFORMA DE LA PAC – MEDIDAS DE MERCADO (OCM ÚNICA) – SOBERANÍA ALIMENTARIA .....	9
2. REFORMA DE LA PAC – APLICACIÓN DE LA PAC, PLAN ESTRATÉGICO....	11
3. REEQUILIBRIO DE LA CADENA ALIMENTARIA.....	12
4. ESTATUTO DE LA AGRICULTURA SOCIAL Y PROFESIONAL.....	14
5. EL CAMBIO DE MODELO EN LA AGRICULTURA: LA UBERIZACIÓN DEL CAMPO.....	16
6. COSTES DE PRODUCCIÓN.....	18
7. SEGUROS AGRARIOS.....	20
8. AGUA.....	21
9. AGRICULTORES JOVENES.....	24
10. AGRICULTURA ECOLÓGICA.....	26
11. CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA.....	28
12. ENERGÍAS RENOVABLES.....	30
13. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL.....	36
14. ACCIONES PARA FRENAR LA DESPOBLACIÓN Y APOSTAR POR EL MEDIO RURAL COMO FORMA DE VIDA.....	37
15. FORMACIÓN – ASIGNATURA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN.....	41
16. INNOVACIÓN.....	41
17. PACTO VERDE EUROPEO: ESTRATEGIAS “DE LA GRANJA A LA MESA” Y BIODIVERSIDAD.....	43
18. PROTEÍNA CULTIVADA EN LABORATORIO .....	44
19. VENTA DE PRODUCTOS VEGETALES BAJO DENOMINACIÓN CÁRNICA....	47

## INTRODUCCIÓN

Consideramos a la **agricultura, la ganadería y la alimentación como elementos estratégicos**, tanto desde el **punto de vista económico como social y ambiental**, así como para garantizar la **seguridad alimentaria** en España y en Europa, algo que se ha demostrado con la pandemia Covid-19. Hasta ahora el aprovisionamiento de productos agroalimentarios se ha mantenido estable, pese a perturbaciones como la pandemia o el incremento inédito de costes de producción. Los agricultores y agricultoras, españoles y europeos hemos sido capaces de mantener un suministro estable de alimentos de la mayor calidad y seguridad alimentaria, así como diversos y accesibles para el conjunto de la ciudadanía. La seguridad alimentaria europea se ha demostrado que es una realidad. Incluso algunos países y responsables políticos e institucionales están proponiendo la **soberanía alimentaria** como estrategia de futuro, algo que nuestra organización viene planteando desde hace décadas.

A la vez, constatamos que la actividad agraria en España y en Europa se enmarca en un modelo determinado, el **Modelo Profesional y Social de Agricultura**, modelo que COAG defiende y representa, mayoritario, basado en el carácter profesional, la eficiencia y sostenibilidad de la actividad agraria, que conforman los hombres y mujeres del campo que trabajan directamente en sus explotaciones y viven de su actividad. Este modelo contribuye al equilibrio territorial, participando en la conservación del medio ambiente, y en definitiva es clave para el mantenimiento del tejido socioeconómico de las zonas rurales, así como base para la construcción de un potente sector agroalimentario.

Paradójicamente, a pesar de todo lo que ofrece a la sociedad, nuestro modelo de agricultura se encuentra debilitado y en decadencia, con descensos en la renta agraria, desmantelamiento de la actividad productiva en amplios sectores y territorios, descensos de producción, cierre de explotaciones y pérdida de empleo, envejecimiento de los agricultores/as... Hasta ahora la política agraria no ha sido capaz de revertir este declive continuado.

En los próximos años, el modelo social y profesional de agricultura se enfrentará a nuevos desafíos y exigencias adicionales. La agricultura deberá garantizar en primer lugar el **derecho a una alimentación sana** para todas las personas, ante una población global creciente, mayores costes y mercados más volátiles, es decir, la **seguridad alimentaria**; en segundo lugar, esto deberá hacerlo de forma sostenible, preservando el medio ambiente, la biodiversidad, el agua, el suelo, el aire y contribuyendo a la mitigación del cambio climático (a la vez que se adapta a sus adversos efectos en la producción); en tercer lugar deberá ser más eficiente en

el uso de los recursos, para lo que necesitará recurrir a la **innovación y especialmente, en el caso de la energía**, a fuentes renovables; y en cuarto lugar, deberá hacer frente a los **procesos de integración** de la cadena alimentaria y la **implantación de macro-explotaciones** en manos de **grupos de inversión** que representan un modelo ajeno al social y profesional, lo que amenaza la continuidad de la explotación agraria profesional independiente (*uberización*).

Ante estos retos ambiciosos resulta lamentable un **recorte de los fondos agrarios** que supone una pérdida del 12% del poder adquisitivo aprobado en el último marco financiero de la UE, en un escenario de nuevas exigencias dentro del Paquete Verde, que supondrá mayores costes para agricultores y ganaderos.

En este contexto COAG reivindica y exige:

- 1. Unos precios justos y unas rentas dignas para los hombres y mujeres del campo.** En caso contrario no hay sostenibilidad. Para ello han de abordarse el **reequilibrio de la cadena** de valor y la competencia con terceros países, no únicamente el mejor reparto de las ayudas. Igualmente, será fundamental contar con mecanismos de **gestión y regulación de mercado** que afronten las situaciones de crisis, bien dotados y financiados al margen de las ayudas directas. Asimismo, habría que recuperar el principio de **preferencia comunitaria frente a las importaciones sin control** que no cumplen las normas comunitarias.

Tenemos que exigir que todos los productos que entren de terceros países se equiparen a los estándares de producción de la UE, tanto a normativas de bienestar animal, regulaciones de fitosanitarios, normativas medioambientales (nitrógenos ganadería) obligaciones laborales, etc.

1. Si utilizan sistemas de producción prohibidos en la UE, rechazar la entrada y puesta a disposición de los consumidores dentro de la UE.
  2. Si lo que incumplen son normativas laborales, fiscales, etc. con respecto a nuestras regulaciones (no las de sus países de origen), hacerles pagar tasas arancelarias cuyos importes se destinarían a un fondo anti-crisis de gestión estatal para cada sector afectado.
- 2. Disponer de un período de adaptación** para asumir los importantes cambios que se producirán, con un apoyo importante tanto en ayudas como en inversiones, formación y asesoramiento. Los agricultores y ganaderos serán protagonistas de la **lucha contra el cambio climático** y liderarán el compromiso por un modelo agroalimentario sostenible, pero no podrán asumirlo si la UE no revisa todos los **tratados de libre**

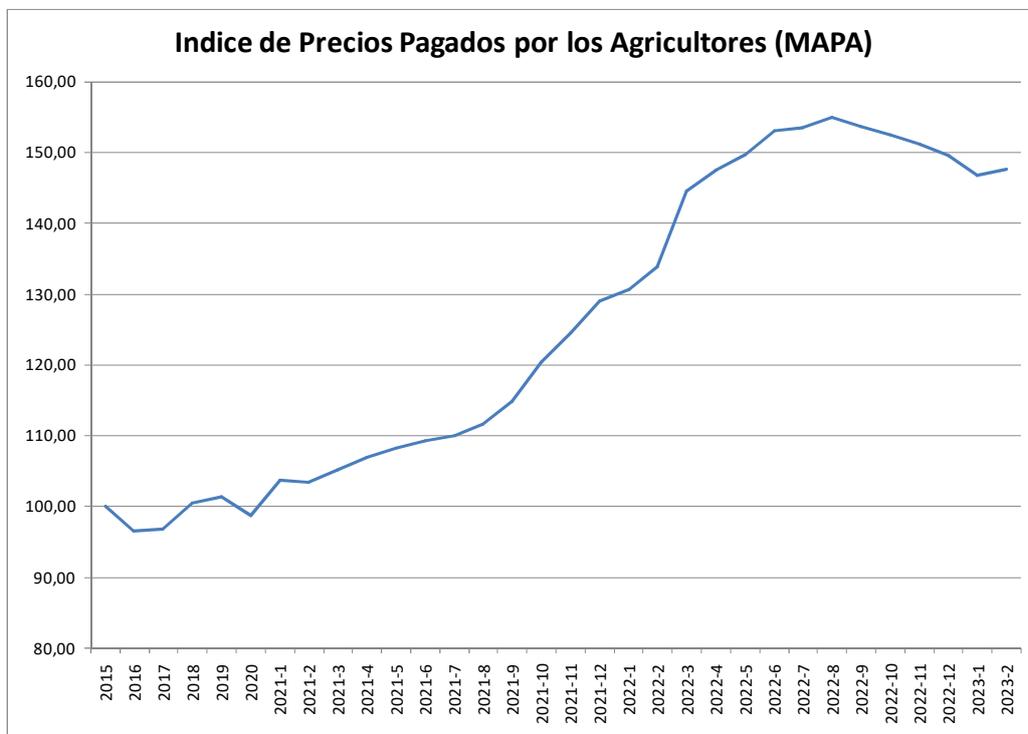
**comercio** con terceros países, estableciendo el principio de preferencia comunitaria y **soberanía alimentaria** y condicionando las importaciones a los estándares que ya cumplen los productores europeos.

3. Un abanico de actuaciones en lo que concierne a los costes de producción, cuya tendencia al alza ha reducido la rentabilidad del sector los últimos lustros. En este aspecto es imprescindible apoyar inversiones para **reducir la dependencia energética de las explotaciones agrarias y favorecer el uso de energías renovables** y también para avanzar en la **transformación digital** de las explotaciones agrarias. La transformación digital es un gran reto para el sector agrario, con grandes oportunidades, pero también riesgos y amenazas para nuestro modelo de agricultura y alimentación, que en última instancia puede provocar una fuerte reconversión. **En COAG tenemos claro que, cuando hablamos de transformación digital, hablamos de situar al agricultor/a en el centro del proceso y convertirlo en protagonista del mismo. Para ello es imprescindible garantizar un uso democrático y social de las nuevas tecnologías, adaptado a diversos factores y condicionantes propios de cada explotación agraria.**

## Situación actual

### Brutal incremento de los costes de producción

El incremento de los costes de producción agropecuarios es el elemento más destacado del panorama agrario en 2022. Se trata de un incremento de costes de tal magnitud que no existen precedentes del mismo en los últimos 50 años. A ello se ha unido un riesgo de desabastecimiento de insumos esenciales para la producción, como es el caso de los fertilizantes por una situación geopolítica cada vez más salvaje en un escenario de guerra híbrida que afecta de forma intensa a los aspectos económicos, comerciales y financieros. Según los datos del Ministerio de Agricultura los costes de producción se han incrementado un **42%** en los dos últimos años (desde enero de 2021 a febrero de 2023), tal como puede apreciarse en la siguiente gráfica. Estos costes se han moderado en los últimos meses, pero han alcanzado un incremento del 55% en agosto/septiembre de 2022. En los últimos meses, el índice de costes ha entrado en una fase de estabilización, con un nuevo soporte, siempre con un incremento por encima del 40% respecto a principios de 2021, que podría consolidarse como la nueva “normal” para el sector agrario.



**NOTA:** El gráfico muestra el índice medio anual para los años 2015-2020 y los índices mensuales para 2021-2022-2023.

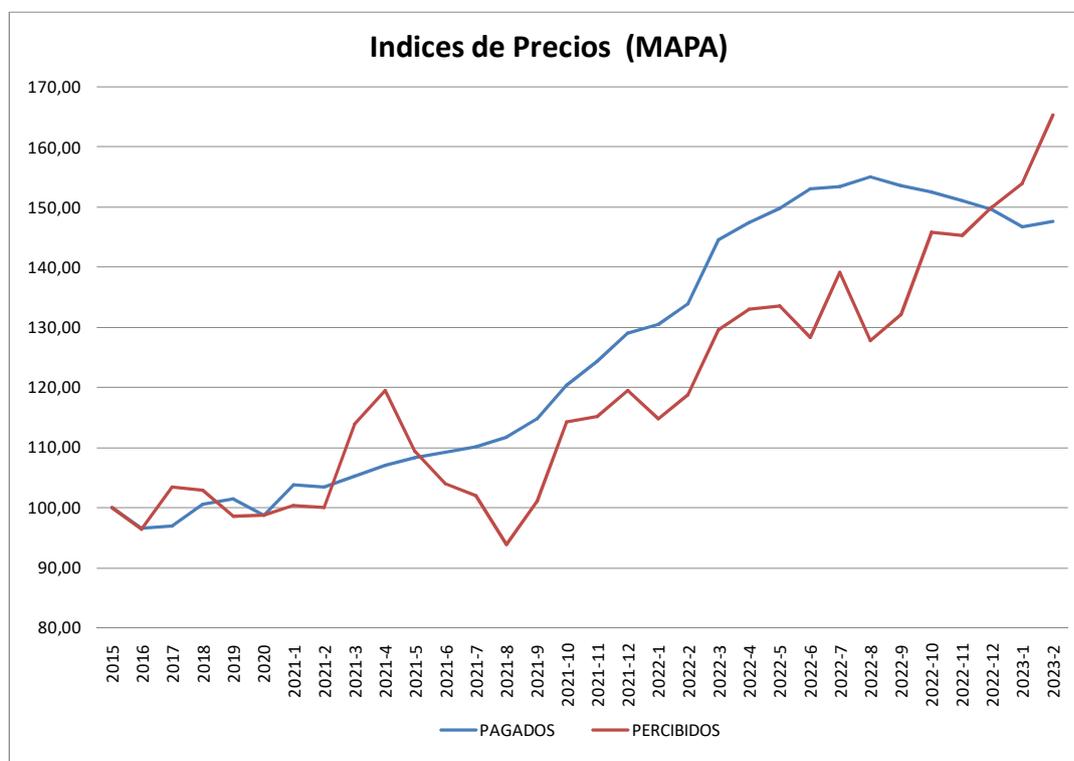
Esta situación nos lleva a dos riesgos fundamentales:

1. Alza del precio de los alimentos para la población, tendencia que comenzó antes de la guerra de Ucrania y que se ha agravado trasladándose a los lineales de los supermercados, fundamentalmente impulsada por la subida de los precios de la energía y las materias primas y también por los recortes de producción por la situación de **sequía en España**. A ello se une actualmente un escenario donde se confirma un **descenso de producciones en las cosechas de 2023** principalmente por la salvaje sequía que estamos sufriendo y que agrava los efectos de la de 2022. Asimismo, los altos costes de los insumos de producción nos dirigen hacia descensos estructurales de los niveles de producción.
2. Incertidumbre para los agricultores. Los altos costes de producción nos abocan a un elevado riesgo financiero si se llegase a producir una caída de los precios al productor en las cosechas de 2023 (aspecto que viene principalmente determinado por la coyuntura internacional de la energía y las materias primas). Y que ya estamos constatando en algunos productos como los cereales. Esto lleva a los agricultores a extremar la prudencia porque además se están elevando los tipos de interés y restringiendo el acceso al crédito. El problema es que un descenso de la producción presionaría los precios y la inflación al alza.

Por otra parte la crisis económica que asoma la cabeza tendrá también importantes impactos en los mercados y el comportamiento del consumidor, así como la evolución del tipo de cambio €/\$. El escenario es tan volátil que es difícil hacer predicciones sobre cómo estaremos a final de este año.

### Precios percibidos por los agricultores

Afortunadamente, los precios percibidos por los agricultores se han acompasado de forma general a la subida de los costes de producción y esto ha permitido que las explotaciones agrarias hayan podido mantener su actividad productiva.



Aún así, los agricultores hemos sufrido en 2022 un importante **descenso de la renta agraria real del 8,7%** respecto a 2021. El descenso en la renta agraria se debe principalmente a que el crecimiento del Valor de la Producción (que alcanza un nuevo récord hasta los 63.770,2 millones de euros), no compensa el impresionante ascenso de los consumos intermedios.

### Gravísima situación de sequía

La extrema sequía que ha sufrido el país durante los últimos meses ha puesto en grave situación el Campo Español al haber provocado una importante falta de agua.

El escenario de sequía severa se ha extendido por toda la España Seca. Produciendo importantes pérdidas en diferentes tipos de cultivo. Con especial gravedad cabe destacar, por encima de cualquier otro, los daños en los cultivos de cereal en tierras de secano. Sufriendo pérdidas entre un 60 y 80 por ciento.

En cuanto a cuencas hidrográficas se ha visto fuertemente afectada la Cuenca del Guadalquivir, recibiendo precipitaciones por debajo del 85% de la media histórica. La repercusión en esta cuenca ha sido tan elevada, que se han tenido que limitar fuertemente las dotaciones de agua, no pudiendo llevarse a cabo cultivos como el del Arroz.

En otro orden Cataluña es una de las Comunidades Autónomas más afectadas sufriendo una situación de sequía de la que no hay antecedentes históricos, con una capacidad de embalse por debajo del 25% en toda la Comunidad. Ha sido necesario llevar a cabo, entre otras medidas, riegos de socorro para salvar los arboles.

Al margen de las situaciones particulares, la situación es muy grave en todas las regiones lo que ha supuesto grandes pérdidas y se han visto afectados todos los cultivos, en especial el cereal.

La ganadería también se ha visto fuertemente afectada al encontrarse los pastos de primavera totalmente perdidos, provocando un fuerte aumento de los precios del forraje.

En otro orden la Apicultura se ha visto fuertemente afectada, arrastrando un año anterior muy malo.

Es importante señalar que se han producido precipitaciones en las últimas semanas pero han llegado tarde para los cultivos herbáceos, estando prácticamente perdida toda la producción a excepción de zonas muy limitadas.

Otro fenómeno que está siendo recurrente son las lluvias torrenciales a nivel general que en poco o en nada están ayudando ni al campo ni a la reposición de los embalses puesto que se están produciendo en zonas muy específicas además de los enormes daños que se están produciendo como es el caso de Murcia.

Las lluvias están beneficiando únicamente a los leñosos para evitar la pérdida del árbol y poder salvar algo la campaña, a la ganadería y para mantener el bajo nivel de los embalses.

Finalmente como dato, las precipitaciones en el presente Año Hidrológico en comparación con el valor medio de una Año Normal entre 1991 y 2020 es de un -18,8%

## **Nueva PAC. Un infierno burocrático y un verdeo de escaparate que aceleran el proceso de uberización del campo español.**

**Con el inicio de la solicitud de la PAC 2023, COAG solicitó al Ministerio de Agricultura la urgente e imprescindible clarificación y aplazamiento de los plazos de entrada en vigor previstos en los Reales Decretos de la nueva PAC.**

A finales del mes de diciembre de 2022 se publicó en el BOE un amplio paquete normativo para la aplicación de la nueva PAC en España. Se trata de una Ley y 19 RRDD que establecen condiciones y requisitos a la actividad agraria que afectan entre otros a la nueva “condicionalidad reforzada”, el uso sostenible de fitosanitarios, la nutrición sostenible de suelos agrarios, el SIEX, REA y cuaderno digital de explotación, los nuevos eco-regímenes, etc. Desde el punto de vista del agricultor y ganadero, se incrementa de una forma desmesurada la complejidad regulatoria y las exigencias aplicables a la actividad agraria, constituyendo por sí mismas un impedimento para la viabilidad de la agricultura profesional e independiente constituida fundamentalmente por microempresas, además de un coste adicional. A esto se une la continua generación de normativa ambiental que incide directamente en la actividad agraria.

Esta nueva normativa en vigor ya afecta de forma importante y preocupante a la gestión de las explotaciones y las prácticas agrarias, a la vez que implica multiplicar las exigencias burocráticas y mayores costes. Existe el riesgo de alcanzar un colapso administrativo en el campo si la gestión se sigue complicando, de consecuencias imprevisibles para el tejido productivo y la propia producción agraria. Asimismo, se está generando un importante problema de inseguridad jurídica provocada por la complejidad regulatoria.

El Plan Estratégico de la PAC que ha preparado el Ministerio de Agricultura también ha resultado decepcionante para nosotros, España desaprovecha el amplio margen de actuación que tiene para respaldar el modelo profesional y social agrario mayoritario en nuestro país. La definición de agricultor activo abre la puerta en la priorización de las ayudas a los perceptores que no ejercen una actividad agraria significativa, lo que perjudica a los agricultores cuyos ingresos provienen principalmente de su actividad agrícola. En el caso del pago redistributivo, así como en el caso de otras medidas, se debería beneficiar y no perjudicar a los agricultores profesionales, que dependen en mayor grado de los ingresos agrarios, algo que sucede justo al revés.

## 1. REFORMA DE LA PAC –MEDIDAS DE MERCADO (OCM ÚNICA) – SOBERANÍA ALIMENTARIA

La Reforma de la PAC a partir de 2023 mantiene el planteamiento actual respecto a la orientación al mercado. Parte de una situación de **desregulación y liberalización de los mercados**, de la **eliminación de los mecanismos de intervención** y estabilización y del **desmantelamiento total de la preferencia comunitaria**. Reconoce la volatilidad de los mercados y de los precios como consecuencia de esta desregulación, pero no establece ninguna política de rectificación al respecto, a pesar de que está perjudicando tanto a los productores como a los consumidores.

**El futuro de los agricultores y agricultoras se decide principalmente en el ámbito de los precios y los mercados. La UE debe cambiar el rumbo de su política de desregulación de los mercados y liberalización comercial e instaurar mecanismos efectivos que establezcan los mercados agrícolas y garanticen unos precios a los agricultores que cubran sus costes de producción y alcancen niveles remunerativos acordes a los elevados estándares de calidad, seguridad alimentaria y respeto al medio ambiente que le son exigidos por la aplicación de los reglamentos europeos.** Este modelo europeo debe protegerse restableciendo, con nuevas orientaciones, el principio de **Preferencia Comunitaria** en base a los altos estándares de calidad y seguridad alimentaria, sociales, medio ambientales, etc. exigidos en la Unión Europea.

En cuanto a los instrumentos concretos para lograr el objetivo de **gestión y regulación pública de los mercados** proponemos: Intervención y almacenamiento con umbrales de precios actualizados; Constitución de stocks estratégicos o reservas de emergencia; Protección en frontera-Aranceles-Sistemas de precios de entrada efectivos; Control de la producción (mecanismos y programas de reducción de producciones para garantizar el equilibrio en el mercado) y Promoción y Ayuda alimentaria. Así como instrumentos concretos para la gestión de crisis: Cosecha en verde y no-cosecha; Cláusula de medidas excepcionales; Pagos ad-hoc y Otras medidas extraordinarias, como la gestión de crisis graves. Respecto a la Reserva de Crisis, debe constituirse con fondos extraordinarios y no detrídos del presupuesto de pagos directos de la PAC, máxime ante los recortes propuestos para el gasto agrario.

En el caso de las **Organizaciones de Productores** de comercialización, como en el sector de frutas y hortalizas, COAG considera que el régimen de ayuda específica es una medida adecuada como palanca para los agricultores a la hora de desempeñar plenamente su papel

económico, social y ambiental, aunque necesite adaptaciones, especialmente en lo referente a la gestión de las crisis y los mercados.

**La Unión Europea debe revisar su política comercial respecto a la Organización Mundial de Comercio y los acuerdos bilaterales** (TTIP, CETA, Euromed, Mercosur, etc.). Venimos de un escenario en el que las negociaciones comerciales han condicionado/dirigido las reformas de la PAC, esto ha sido así incluso por anticipado, sin haberse llegado a ningún acuerdo final, como ha sucedido con las Reformas de la PAC de 2003-2008-2013 y la Ronda Doha de la OMC. En contraste, otros países, como los EEUU y China, han promulgado sus leyes agrarias atendiendo fundamentalmente a sus necesidades internas. Ciertos acuerdos, como el TTIP y el CETA, al afectar a los marcos regulatorios sensibles (seguridad alimentaria, denominaciones de calidad, normas medio ambientales, bienestar animal), suponen una **grave amenaza para nuestro modelo europeo de agricultura, basado en la calidad, la sostenibilidad y la diversidad**, por lo que se debe proceder a su inmediata paralización.

**Como norma general, los acuerdos con terceros países deben contemplar los mecanismos que garanticen que las importaciones cumplen las mismas normas que se exigen a las explotaciones de la UE en todos los ámbitos (ambientales, higiénico-sanitarios, productivos, laborales, comerciales o sociales).** En caso contrario, no se garantiza el cumplimiento de las finalidades que persiguen estas normas, y se sitúa a los agricultores en una situación de **competencia comercial desleal** y a las personas consumidoras en una situación de desinformación. Para implementar este requisito se debe poner en marcha un sistema de **control efectivo de las importaciones. Los consumidores europeos deben disponer de la información sobre el verdadero origen de los productos y tener la garantía de que todos los productos que se comercializan en sus territorios cumplen con las mismas normas exigidas en la UE** para los procesos de producción, transformación y comercialización, independientemente de su procedencia, es decir, un correcto etiquetado.

## 2. REFORMA DE LA PAC – APLICACIÓN DE LA PAC, PLAN ESTRATÉGICO

**La Reforma de la PAC**, que entra en vigor en 2023, no es justa ni social y acelerará el proceso de desaparición de las pequeñas y medianas explotaciones del campo español y europeo. La nueva arquitectura verde, en un marco de desregulación de mercados y una mayor volatilidad de los precios, cae como una pesada losa sobre el modelo social y profesional agrario, aumentando los costes de producción y la consiguiente pérdida de rentas en el sector y agravando aún más la competencia desleal de terceros países. Desde COAG defendemos la sostenibilidad ambiental pero unida a la económica y social.

El Plan Estratégico de la PAC que ha preparado el Ministerio de Agricultura también ha resultado decepcionante para nosotros, España desaprovecha el amplio margen de actuación que tiene para respaldar el modelo profesional y social agrario mayoritario en nuestro país. La definición de agricultor activo abre la puerta en la priorización de las ayudas a los perceptores que no ejercen una actividad agraria significativa, lo que perjudica a los agricultores cuyos ingresos provienen principalmente de su actividad agrícola. En el caso del pago redistributivo, así como en el caso de otras medidas, se debería beneficiar y no perjudicar a los agricultores profesionales, que dependen en mayor grado de los ingresos agrarios, algo que sucede justo al revés.

La condicionalidad reforzada, que liga el 40% del presupuesto de la PAC a la lucha frente al cambio climático y al cuidado del medio ambiente, o la condicionalidad social y los eco esquemas, no son instrumentos suficientes para una mayor sostenibilidad social y medioambiental. Además, nos podemos encontrar con más costes, mayor burocracia y con los mismos o menores apoyos sin que quede resuelto un problema principal y vital que es la renta de los agricultores. Entendemos muy difícil que a través de las prácticas medioambientales se logre un cambio de rumbo hacia un modelo de mayor sostenibilidad en todos los sentidos que impida el avance del proceso de *uberización* del campo español y europeo.

### **3. REEQUILIBRIO DE LA CADENA ALIMENTARIA**

El valor que aportan a la economía los tres pilares básicos de la Cadena Alimentaria (agricultura, industria y distribución) está ciertamente equilibrado, en torno a un tercio cada sector, sin considerar a estos efectos los bienes públicos que a mayores aporta el sector agrario, en cuanto a sostenibilidad territorial y medioambiental. Sin embargo, la relación entre dichos eslabones está totalmente desequilibrada, con evidentes posiciones de dominio, desigualdades y abusos en el poder de negociación, prácticas abusivas, etc. que producen graves distorsiones en el mercado, comprometen las rentas y el futuro del eslabón más débil, el sector agrario, y no garantizan la debida transparencia a los consumidores.

Como base para todo ello, es necesario apostar por un cambio de paradigma en las políticas de regulación y de competencia. En base a lo anterior planteamos las siguientes propuestas.

- **Mejora de la coordinación efectiva entre las autoridades competentes para la aplicación de la Ley 12/2013.**
- **Aumento y optimización de los recursos de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA):** la AICA tiene asignadas un buen número de competencias y su papel es determinante en la correcta aplicación de la ley. Por ello, es necesario que se dote de recursos económicos y personales suficientes, así como optimizar los existentes, para mantener una adecuada calidad de los trabajos y de herramientas sancionadoras efectivas.
- **Mejora del funcionamiento del Observatorio de la Cadena:** es necesario continuar con el impulso de los trabajos de este importante instrumento mediante actuaciones específicas.

#### **Actuaciones a desarrollar por las Comunidades Autónomas**

- **Creación de la figura del Defensor de la Cadena alimentaria:** al hilo de la figura ya establecida en alguna Comunidad Autónoma, se propone establecer el Defensor de la cadena alimentaria como un órgano con funciones de estudio, observación, vigilancia, propuesta y sanción en lo relacionado con el equilibrio y relaciones entre los diferentes agentes de la cadena
- **Creación de la figura del Observatorio de la Cadena alimentaria:** se propone la puesta en marcha de una Observatorio territorial de la cadena alimentaria.
- **Mejora de la coordinación entre las distintas autoridades territoriales y con las autoridades del Estado:** en tanto en cuanto las competencias en materia de calidad, fraude y etiquetado en punto de venta y control de prácticas como la venta

a pérdidas, están en manos de distintas autoridades de las CCAA, es absolutamente indispensable la correcta coordinación, a través de, no sólo de mesas de trabajo, sino a través de otros instrumentos de trabajo que permitan la mayor celeridad en la transmisión de la información.

### **Otras cuestiones a considerar para la mejora del reparto de valor en la cadena y para mejorar la posición de los agricultores y la defensa de los intereses de los ciudadanos**

- Orientación del **concepto de libre competencia** hacia los intereses del ciudadano y no sólo del consumidor: en la actualidad la libre competencia empresarial en el mercado tiene como fin último el beneficio del consumidor, en forma de precios más ajustados.
- Modificar la normativa nacional que regula la **venta directa** desde las explotaciones agrarias para hacerla más sencilla y operativa como ocurre en el mercado francés.
- Fijar la obligatoriedad para las administraciones públicas de realizar **compra pública** de alimentos frescos de cercanía, de producción ecológica, de sectores vulnerables como la ganadería extensiva, así como los productos con sello IGP de cada zona, en al menos un 30%.
- Regulación de los **contratos de integración** para los sectores ganaderos.
- Proponemos que en el **etiquetado** de los productos alimentarios sea obligatorio el identificar el origen de los productos de alimentación que se comercialice en España y, en su caso, de las materias primas (al menos por país) cuando éstas supongan más del 50% en peso del producto comercializado conforme al artículo 26 del Reglamento 1169/2011 de información al consumidor.
- Finalmente, se propone recuperar los **datos de consumo en el canal HORECA**. Actualmente sólo se publican los datos de consumo en hogares a través del Panel de Consumo del MAPA.

#### 4. ESTATUTO DE LA AGRICULTURA SOCIAL Y PROFESIONAL

Como es conocido, COAG defiende el **Modelo Social y Profesional de Agricultura**, basado en el carácter profesional, la eficiencia y sostenibilidad de la actividad agraria, que conforman los hombres y mujeres del campo que trabajan directa y personalmente en sus explotaciones y viven de su actividad, con la finalidad de producir alimentos sanos y seguros para la población. Una característica esencial de este modelo es que genera empleo y economía real en el territorio rural, que se encuentra integrado en este medio y que no se deslocaliza. El modelo social y profesional de agricultura es la base de la alimentación, además de contribuir decisivamente a la preservación del medio ambiente y la biodiversidad, así como a la gestión y ordenación del territorio para mejorar su habitabilidad.

Este modelo une a su labor esencial, la producción de alimentos para la sociedad, la entrega de una serie de “bienes públicos” no remunerados: medioambientales, territoriales, culturales, sociales, gastronómicos, patrimoniales, paisajísticos,...

Han pasado ya más de 25 años desde que fue publicada la Ley 19/95 de Modernización de las Explotaciones Agrarias, cuyo objetivo principal era conseguir explotaciones agrarias viables con una dimensión suficiente. Para ello priorizaba las figuras de agricultor profesional y explotación agraria prioritaria.

Creemos que este enfoque sigue siendo válido y plenamente vigente, pero en este momento es necesaria una nueva adaptación, ya que las explotaciones familiares han experimentado desde aquél momento grandes cambios, entre ellos, la creciente entrada de capital externo en el sector primario, algo que exige el establecimiento de exhaustivas medidas legislativas y normativas respecto a la entrada de fondos de inversión y capital riesgo en la agricultura y la ganadería.

En estos momentos también estamos viviendo un proceso de transformación digital que llevará a la introducción masiva de las nuevas tecnologías en la producción primaria (TICs, big data, posicionamiento,...). Será la próxima revolución verde y cambiará de forma radical la forma en la que trabajamos y producimos. Las explotaciones agrarias deben prepararse para una irrupción tecnológica nunca vista y ello nos preocupa en dos aspectos críticos: el relevo generacional y la formación del capital humano.

Por todo lo anterior creemos imprescindible la renovación de la actual Ley 19/95 a través del **estatuto de la agricultura social y profesional**, que debe incluir, entre otros, los siguientes elementos:

- Caracterización y priorización del modelo de agricultura social y profesional, a través de la evolución y actualización de la explotación prioritaria y el agricultor profesional.

- Caracterización y valoración de los “bienes públicos” que el modelo de agricultura social y profesional ofrece a la sociedad. Desarrollo del Contrato Territorial de Explotación.
- Promoción y mejora de la formación y la innovación en las explotaciones agrarias. Impulso a los intercambios de experiencias entre agricultores jóvenes como parte de la formación.
- Promoción de la incorporación y permanencia de jóvenes y mujeres en las explotaciones agrarias.
- Para la formación de los hijos, cambiar los mecanismos de adjudicación de becas a los habitantes de las poblaciones rurales.
- Reconocimiento del papel de la explotación agraria en el marco de la cadena alimentaria. Diseño de un marco de colaboración en el seno de la cadena alimentaria con funciones y derechos de los distintos eslabones. Ello debe proporcionar la adecuada seguridad jurídica.
- Creación de la figura societaria adaptada a la explotación social y profesional.
- Acceso a la tierra. Bancos de tierra para facilitar las nuevas incorporaciones a la agricultura.
- Beneficios fiscales en relación a la transmisión de explotaciones, en los impuestos de sucesiones y donaciones (exención porque al donante no se le puede imputar incremento patrimonial), incremento de dimensión, transferencias de derechos de ayudas y cuotas de producción, instalación de nuevos agricultores, arrendamientos de tierras, inversiones en innovación, etc.
- Obligaciones y derechos de la explotación agraria y de su titular.
- Marco normativo y fiscal de las actividades complementarias a la actividad agraria.
- Desarrollo de normativa para industria familiar (envasado miel, queserías, aromáticas...).
- Modificación de la ley de transporte para adaptarla a las actividades del medio rural (apicultura...).
- Mejora de la regulación de la transformación y la venta directa por parte de las explotaciones agrarias.
- Desarrollo de normativas para sacrificio en granja. Mataderos locales y móviles.
- Requisitos para la entrada de fondos de inversión y capital riesgo en el sector (que contemplen mínimos exigibles en cuanto al desarrollo de la actividad y criterios de tributación, así como su presencia en las OPFH).

## 5. EL CAMBIO DE MODELO EN LA AGRICULTURA: LA UBERIZACIÓN DEL CAMPO.

La producción agraria actual se está viendo alterada de forma radical por una serie de motores ajenos y propios que pueden desembocar en la desaparición del modelo social y profesional de agricultura. El valor de lo que producimos no llega a quienes lo producimos. La cadena no genera valor para el agricultor, más bien lo destruye con la intención de hacer desaparecer a las explotaciones familiares: nos llevan a la ruina y somos reemplazados por grandes extensiones e inversiones especulativas con otra filosofía de funcionamiento. La rentabilidad no asegura el relevo generacional y agrava el problema de abandono del sector y despoblación del medio rural.

El elevado potencial de negociación de ambos extremos nos deja claro quién impone los costes y los beneficios. Los agricultores estamos afrontando una presión sostenida en el seno de una cadena alimentaria desequilibrada, que deja importantes márgenes en eslabones que no son el agricultor, que se ve presionado para sacar a cualquier precio sus producciones. Los eslabones favorecidos en esa dinámica (proveedores de insumos, corredores, intermediarios, mayoristas, exportadores, minoristas...) acumulan capitales a costa del agricultor y luego los destinan a la propia producción para competir con nosotros en una diabólica espiral.

Además, comienzan a verse procesos de **integración** en toda la cadena, tendentes hacia el oligopolio, desde los proveedores de insumos, pasando por la producción hasta la comercialización que llega al consumidor. En esta situación de integración, los agricultores y agricultoras nos podemos ver inmersos en el proceso de alineación de intereses de la cadena y convertidos en meros maquileros, con riesgo además de ser automatizados y sustituidos por robótica.

Porque también tenemos la **digitalización** en las puertas de nuestras explotaciones, cuando no dentro ya. La transformación digital es un gran reto para el sector agrario, con grandes oportunidades, pero también riesgos y amenazas para nuestro modelo de agricultura y alimentación. En COAG tenemos claro que, cuando hablamos de transformación digital, hablamos de situar al agricultor en el centro del proceso y convertirlo en protagonista del mismo. Si no ponemos en valor el papel de relevancia que tenemos en este cambio, tomando conciencia de que ahora no sólo produciremos alimentos sino también datos – que tienen mucho valor – corremos el riesgo de que este tsunami acabe con el modelo de producción familiar y profesional.

Por otro lado, observamos la creciente **entrada de capital externo** en el sector primario. La presencia de inversores ajenos no es nueva, por supuesto, pero en los últimos tiempos se constata un aumento del interés de los inversionistas por la agricultura. Las causas para este floreciente atractivo son múltiples y combinadas. Hay cuestiones estructurales, como por ejemplo, la política europea de inyecciones de liquidez y bajos tipos de interés que conduce a una mayor disponibilidad de recursos financieros para la inversión. Pero, sobre todo, las perspectivas de crecimiento de población y de necesidad de alimentos, con recursos

productivos cada vez más escasos, muestran un potencial de rentabilidad indiscutible y el valor estratégico de las empresas agrarias.

Finalmente, la **liberalización comercial**, en el marco de la globalización, supone un grave ataque a la sostenibilidad de nuestras explotaciones. El modelo europeo de producción es el más exigente en todo el mundo en distintos aspectos normativos y es garantía de un consumo de alimentos seguros, respetuosos con el medio ambiente y el bienestar animal. Las garantías que ofrece a los consumidores nuestro modelo de producción conllevan unos mayores costes de producción, si se compara con modelos más laxos. La continua apertura comercial, tanto multilateral en el seno de la OMC, como mediante acuerdos bilaterales, permite el acceso al mercado europeo de alimentos importados de terceros países, con menores costes y menores exigencias, sin respetar ni al consumidor, ni a los productores europeos, que nos vemos desplazados por una supuesta falta de competitividad.

Así, sector tras sector, observamos un **cambio de paradigma en el modelo productivo** en el que los grandes inversores, en muchas ocasiones con capital ajeno al agrario que busca sólo rendimientos económicos sin generar, entre otros, ni tejido social, ni mantenimiento de la población rural y del medio ambiente, ganan terreno en detrimento de los agricultores y agricultoras tradicionales y, en definitiva, en detrimento del modelo social y profesional de agricultura, proveedor de riqueza en el medio rural, así como de otros bienes públicos.

El cambio ya está aquí. Nuestro modelo de producción está siendo modificado, delante de nosotros.

Lo primero es decidir si queremos **una agricultura con agricultores en el marco de una economía social agraria** o una agricultura con grandes empresas y empleados en el campo. COAG lo tiene claro: la empresa familiar, los agricultores profesionales queremos seguir produciendo. Hemos trabajado en esta defensa, seguimos trabajando y lo haremos con más fuerza y determinación. Las administraciones deben aclararse y dejar de decir una cosa, y mientras poner la alfombra roja a las grandes empresas y al sector comercial. **Es necesaria una clara apuesta por un modelo de producción basado en una agricultura familiar, basado en el carácter profesional, la eficiencia y sostenibilidad de la actividad agraria, que conforman los hombres y mujeres del campo que trabajan directamente en sus explotaciones y viven de su actividad.**

## 6. COSTES DE PRODUCCIÓN

Si se analiza la evolución del conjunto de macromagnitudes agrarias en estos últimos 30 años, se observa cómo el valor de la producción agraria tuvo un comportamiento de aumento claro hasta el año 2003, a partir del cual se estancó, con una considerable volatilidad anual, y luego una tendencia positiva desde 2014. La tendencia de los costes de producción, medida a través de los consumos intermedios, es al alza durante todo el periodo, alcanzando en un nuevo record en 2020 y con un incremento del 31,2% en 10 años y del 76% en los últimos 20. Por ello, se hace imprescindible emprender una serie de actuaciones que permitan revertir la situación y mejorar la rentabilidad de agricultores y ganaderos:

**6.1. Fiscalidad.** La fiscalidad agraria es una política de plena competencia estatal que debe optimizarse para favorecer la agricultura profesional y productiva. Las peticiones más apremiantes del sector agrario son:

- Incremento del IVA compensatorio al sector ganadero equiparándolo a la agricultura.
- Reintroducción de las deducciones del rendimiento neto previo por adquisiciones de gasóleo (35%), plásticos o fertilizantes (15%) y deducción del 10% de los gastos de difícil justificación.
- Aplicación del tipo reducido del IVA a los consumos energéticos de los agricultores profesionales: electricidad y gasóleo.
- Exención en el IRPF de las ayudas del segundo pilar de la PAC a jóvenes agricultores, en las que se permite que una parte vaya a capital circulante.
- Exención fiscal en el IRPF específica para aquellas personas que viven en zonas rurales. Estudio de su extensión a las sociedades agrarias.
- Mantenimiento del sistema de tributación de estimación objetiva o de módulos para el sector agrario como mecanismo que mejor se adecúa a las características y necesidades de tributación de las pequeñas y medianas explotaciones agrarias.
- Ampliación del baremo de requisitos de pertenencia al sistema de módulos aumentando el límite de facturación anual desde los 250.00 euros/brutos anuales hasta 300.000 euros/brutos al año.
- Actualización de los Índices de Rendimiento Neto con asiduidad Sistema de Estimación Objetiva del IRPF aplicando el porcentaje necesario que se ajuste al aumento de los costes de producción agrarios.

- Inclusión de los titulares de las explotaciones agrarias, cubiertas con póliza de seguros y que hayan sufrido daños no asegurables, como beneficiarios de las deducciones fiscales asociadas al Sistema de Estimación Objetiva del IRPF.
- Modificación en la que se contemple que las deducciones fiscales en el sistema de estimación objetiva se realicen sobre los titulares de las explotaciones, agrarias o ganaderas, que hayan sufrido los daños.
- IVA reducido en el sector de las flores.
- Dentro de la política de lucha contra la despoblación COAG propone un impuesto cero para las sucesiones y donaciones en lo referente al sector agrario y en especial a los jóvenes que se incorporan a la actividad agraria o a los agricultores y ganaderos profesionales (teniendo en cuenta que a los donantes no se les considere incremento patrimonial)
- Siempre que exista solamente un establecimiento tipo bar en un núcleo de población rural, este estará exento de impuestos municipales y en el caso de existir solamente un local de servicio de venta de productos de alimentación-ultramarino igualmente quedará exento de impuestos.
- De igual forma el estado abonará mensualmente a cada uno de los titulares de los negocios el equivalente a la cotización mínima de la seguridad social de autónomos, teniendo este que cotizar todos los meses el importe suplementario que establezca.

## **6.2. Tarifa eléctrica.**

Las dos principales propuestas que efectúa COAG en este apartado son las siguientes:

- Implantación de un contrato específico y adaptado a las características del consumo en el sector agrario. En el caso de los regadíos es imprescindible adaptar un contrato de temporada que se adecúe a las características de esta actividad y sea realmente operativo para los regantes.
- Exención parcial del 85% del Impuesto Especial sobre la electricidad (IEE) a los sectores ganaderos, como permite la normativa comunitaria y dado el elevado gasto que deben asumir esta tipología de explotaciones. En este caso, también es necesaria la actualización de los módulos del IRPF mediante la inclusión de un índice corrector sobre el consumo eléctrico de los ganaderos.
- Las compañías eléctricas están asfixiando tanto a agricultores/as como a ganaderos/as, se deberían regular sus tarificaciones.

- 6.3. Desarrollo de las **energías renovables** en el sector agrario y de la figura de la Explotación Agraria Productora de Energías Renovables.
- 6.4. **Observatorio de costes y mercados de insumos.** Vigilancia de los **oligopolios** que controlan los insumos del sector agrario: energía, fertilizantes, piensos, semillas, etc. para evitar la especulación y los costes injustificadamente elevados para los agricultores.

## 7. SEGUROS AGRARIOS

La bajada de subvenciones y el progresivo aumento de las primas por incrementos de siniestralidad, en parte por los efectos del cambio climático que ya se está haciendo evidente, hace que poco a poco agricultores/ganaderos con menos riesgos puedan ir dejando el seguro, lo que pone en cuestión la sostenibilidad del sistema. Para reforzar esta sostenibilidad, desde COAG apostamos por la mejora del actual sistema de seguros agrarios, un modelo que ha sido referencia a escala mundial, y para ello proponemos llegar a una universalización del seguro a través de una serie de cambios:

- 7.1. Un incremento del nivel de subvenciones al seguro por parte del Ministerio y de las Comunidades Autónomas, priorizando siempre al profesional agrario.
- 7.2. El Ministerio y Las Comunidades Autónomas deben recuperar protagonismo en todos los ámbitos del seguro agrario, restándole poder de decisión a Agroseguro.
- 7.3. Agroseguro debe apostar por un seguro creciente y no modular, como el que existe, con un seguro base realmente barato, que refleje los verdaderos riesgos del sector.
- 7.4. La creación de una figura entidad de asesoramiento del seguro agrario, que ayude al agricultor/ganadero en la contratación del seguro y en las peritaciones más problemáticas. Esta figura garantizaría el compromiso por parte del sector agrario para hacer universal este seguro.
- 7.5. Proponemos la adaptación urgente y la actualización del sistema y de los presupuestos. Estos tienen que volver a niveles que se adapten a la realidad de las necesidades. El evidente efecto del cambio climático está haciendo que el sistema se desvirtue, con la subida de costes permanentes en todas las líneas, y a su vez una bajada constante de coberturas, provocado por la subida de franquicias.

## 8. AGUA

Como fundamento de la posición estratégica de nuestra Organización, la política de regadíos tiene que ir indisolublemente ligada a la política de desarrollo rural, y por tanto a la fijación de la población al territorio; al desarrollo socioeconómico que permita equiparar las rentas de las zonas rurales a la de las zonas urbanas; a la sostenibilidad del medio ambiente merced a la labor de una agricultura respetuosa con el mismo dirigida al modelo de agricultor prioritario generalmente definido por esta organización agraria, que dura unas generaciones frente al modelo de capital riesgo especulativo que tiene una duración de pocos años, esquilmando al máximo los recursos disponibles, sin asentar población al medio rural, debido a su objetivo principal de masificación de beneficios produciendo la mayor cantidad posible en el menor tiempo posible.

### PROPUESTAS DE COAG

#### 1) Gobernanza del agua

La política de regadíos exige innovar la política y la gobernanza del agua. Para ello es necesario contemplar los siguientes puntos:

- Proceso de revisión de la actual política de agua por la transposición de la Directiva Marco del Agua ante las nuevas demandas sociales se inclinan por un desarrollo sostenible y una calidad ambiental de las masas de agua, que diversifique los productos agrícolas, mejorando su calidad y preservando los recursos naturales, para el desarrollo de flora y fauna.
- No sólo deben modernizarse las infraestructuras de riego, también deben hacerlo las comunidades de regantes, que además deben atender al uso eficiente de los caudales y a la calidad de las masas de agua.
- Fortalecer las comunidades de regantes, que deben desempeñar un papel técnico, administrativo y financiero más activo y directo en el desarrollo de los proyectos.
- Un nuevo papel en la administración pública de modo que su apoyo sea eficaz.
- Que integre de forma más realista y coherente las políticas agrícola y energética.
- Que integre de forma equilibrada la política hidráulica (oferta) abandonando enfoques exclusivamente basados en la gestión de la demanda (ahorro).

- Que diferencie entre escasez física (ausencia de agua) y económica (insuficiencia de infraestructuras).
- Que considere que el agua es un bien de naturaleza económica común y que el logro de la eficiencia exige instituciones distintas del mercado.
- Que potencie las comunidades de usuarios que son a su vez, si se les dota de los incentivos adecuados, la clave para garantizar la gestión pública del agua, evitando su privatización y asegurando de la participación efectiva y responsable de los usuarios.

Respecto a las comunidades de regantes estas, deben priorizarse para la gestión del agua de riego.

- Que incentive el uso eficiente de los caudales al tiempo que la protección de la calidad de las aguas (eco-eficiencia).
- Que aplique definitivamente las reglas de juego comunitarias donde las exigencias conviven con las excepciones debidamente justificadas.
- Que todas aquellas operaciones de venta y/o arrendamientos de terrenos agrícolas en zonas de regadío, el vendedor o el arrendador perderá el 25% de su derecho de agua si el comprador/arrendatario no es un profesional de la agricultura o un joven agricultor en su primer año de instalación

## **2) Comunidades de regantes:**

Las Comunidades de regantes necesitan una mayor corresponsabilidad en la gestión y conservación de los recursos hídricos, el dominio público hidráulico y las infraestructuras directamente implicadas.

Reclamamos actuaciones que tengan por objeto fortalecer y fomentar la participación en las Comunidades de regantes a través de una mayor equidad socioeconómica. Esta socialización implica la democratización de los organismos de gestión y administración del agua, en especial las Juntas de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas y sus Juntas de Explotación, ya que son órganos en los que se adoptan regularmente decisiones que afectan a gestión de este recurso y a la actividad agrícola y ganadera.

### **3) Inversión en infraestructuras hídricas**

Las inversiones han sido muy escasas y ha habido poco empuje presupuestario para aumentar la disponibilidad de agua en agricultura (almacenamiento, transporte, depuración y generación) y para la modernización.

Es preciso el impulso en la construcción de nuevos embalses, utilización de fuentes de agua alternativas, como las procedentes de aguas regeneradas de calidad a la salida de las E.D.A.R., desaladas o/y salobres, además de fomentar las recargas de acuíferos.

Así mismo consideramos necesario la obligatoriedad de establecer la recogida de aguas pluviales en todos los polígonos industriales actuales y futuros y en explotaciones agrícolas/ganaderas cuyo destino serían las Comunidades de regantes.

### **4) Modernización de regadíos:**

Es esencial la potencialización de la política de modernización de regadíos y del establecimiento de regadíos sociales para que la agricultura del siglo XXI pueda afrontar los retos que le correspondan. Los planteamientos impuestos por la sociedad y los nuevos marcos legislativos nos llevan a apostar por la modernización de nuestros sistemas de riegos.

### **5) Energía y regadío**

En cuanto a las tarifas eléctricas para el riego agrícola desde COAG pedimos “justicia eléctrica” y exigimos la puesta en marcha de un escenario tarifario más justo y competitivo donde a los regantes no se les cobre por lo que no consumen.

La temporalidad de las explotaciones con superficie de regadío, hacen que sean más sensibles al incremento del término fijo de la factura eléctrica a la hora de trabajar con productos agrícola de campaña.

### **6) Riadas/Inundaciones/cauces fluviales:**

Ante estos fenómenos naturales que tal vez no se puedan evitar, pero que sí podemos evitar el riesgo, es necesario que las medidas adoptadas tengan en cuenta el respeto a la población y al medio ambiente. El problema de las inundaciones o riadas debe ser abordado con una visión de cuenca, evitando fragmentaciones administrativas.

Los planes de gestión de inundación tienen establecerla limpieza y restauración de cauces, por lo que desde la administración debe promoverse su adecuación y vigilancia más intensa, con el fin de evitar la proliferación de residuos en los mismos. Las evaluaciones de impacto ambiental no deben ser una causa para impedir la limpieza de los cauces. Así mismo deben de contener medidas de prevención, de protección y mejoras de estructuras.

Es imprescindible la reposición inmediata de las infraestructuras agrícolas y ganaderas afectadas por inundaciones, así como la indemnización por daños en cultivos y ganado, por la totalidad de los perjuicios sufridos.

### **7) Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española:**

En relación con los proyectos de modernización de regadíos, el Ministerio de Agricultura en colaboración con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) serán los encargados de efectuar las obras de modernización y consolidación de regadíos y por tanto, constataremos que se sigan los criterios para la priorización en la financiación, dirigidas a mejorar la resiliencia del sector y su competitividad, y a la consecución de los objetivos climáticos, medioambientales y de descarbonización de la economía.

## **9. AGRICULTORES JOVENES**

### **“Necesitamos más agricultores en España”**

En la próxima década, 6 de cada 10 agricultores entrarán en edad de jubilación, lo que supone que 202.000 activos dejarán de serlo en el periodo 2020-2030. Esto indica que el campo español necesitará incorporar 20.000 nuevos agricultores cada año para garantizar un relevo generacional sostenible

Los principales obstáculos que se encuentra un joven que se quiere incorporar al sector agrario son los siguientes:

- Existen perceptores de ayudas sin actividad agraria real, los cuales dificultan el acceso a las ayudas PAC (Política Agraria Común) de los agricultores/as jóvenes.
- Los agricultores jóvenes tienen dificultades para acceder a la tierra, tanto por los altos precios que alcanza en relación a la rentabilidad de la actividad agraria, como por la situación de falta de movilidad de este recurso.

- En los últimos años, los agricultores jóvenes están teniendo graves dificultades para acceder a créditos u otras formas de financiación, aunque tengan concedido algún tipo de ayuda.
- Exceso de burocracia y exigencias absurdas y poco prácticas para acceder a las ayudas de incorporación.
- Falta de presupuesto y cofinanciación de los programas de desarrollo rural y en particular, de las políticas de incorporación y modernización de explotaciones.

Propuesta de medidas para facilitar la incorporación de los y las jóvenes al campo:

- 9.1.** Desarrollar **otra política agraria (PAC)** orientada hacia los agricultores/as realmente activos, que supere el actual sistema que penaliza a los jóvenes que quieren incorporarse.
- 9.2.** **Formación profesional** continua, adaptada y de calidad para los agricultores/as jóvenes.
- 9.3.** Priorizar la **medida de apoyo a la instalación de agricultores jóvenes** en los Programas de Desarrollo Rural.
- 9.4.** Se debería considerar la posibilidad de eliminación del impuesto de transmisiones patrimoniales en beneficio de un joven agricultor/a. De la misma forma que exista la posibilidad de que una persona de en torno a 62 años se pueda prejubilarse de forma prematura si el beneficiario de su explotación es un joven agricultor/a-ganadero/a que se quiere incorporar.
- 9.5.** **Fomento de los servicios de asesoramiento**, priorizando el acceso a los mismos de los nuevos agricultores/as, con el objetivo de mejorar la gestión técnica, económica y medioambiental de sus explotaciones.
- 9.6.** **Facilitar el acceso a la tierra** en venta y/o arrendamiento para los agricultores jóvenes, ya que es un obstáculo muchas veces insalvable al que se enfrentan cuando planifican su incorporación. Solicitamos la puesta en marcha de políticas públicas de acceso a la tierra y la creación de un fondo con gestión pública de tierras. Es necesaria una **directiva europea sobre las tierras agrícolas** para facilitar el acceso y limitar la acaparamiento de tierras por agentes ajenos al sector agrario.
- 9.7.** Mejorar el acceso de los agricultores jóvenes a las **reservas de derechos de ayuda, derechos de plantación y derechos de cuota**.

- 9.8. Establecimiento de beneficios fiscales y de cotización a la Seguridad Social para los jóvenes que se incorporen a la actividad agraria.
- 9.9. Mejorar el acceso a la financiación para jóvenes profesionales y autónomos del campo, facilitando el crédito, de forma especial, a través de mecanismos públicos.
- 9.10. Valorizar la imagen de los agricultores y ganaderos ante la sociedad como sustento fundamental del modelo de vida que tenemos.
- 9.11. Establecer mecanismos de ayuda para los y las jóvenes en los diferentes planes de seguros agrarios que les implique unas mejores condiciones de contratación de los mismos, y elimine el perjuicio que les provoca en las primas de la póliza el no disponer de un historial previo a la primera contratación.
- 9.12. Para fortalecer la incorporación de jóvenes debemos corregir el grave problema de los retrasos en la asignación de derechos y los cobros de las ayudas en el momento en el que están realizando las grandes inversiones de arranque en la actividad agraria.
- 9.13. Establecimiento de la **medida agroambiental de “Economía circular – Pequeñas explotaciones sostenibles”**. Esta medida permite un pago a tanto alzado anual o un pago por hectárea para explotaciones de huerta, fruta, pequeños animales en extensivo, que muchas veces comercializan en circuitos cortos, que tienen unas producciones diversificadas, y que en muchos casos están gestionadas por agricultores jóvenes.

## 10. **AGRICULTURA ECOLÓGICA (AE)**

La apuesta de futuro debe ir por generar una nueva agricultura basada en la integración con el ecosistema que produzca alimentos con mayor eficiencia energética y sin contaminación.

La agricultura ecológica no se reduce a una modalidad particular de producción o de elaboración de ciertos productos, sino que la incorpora a un concepto más amplio. Se trata de una forma de producir con una visión mucho más amplia donde también se tiene en cuenta la dimensión socioeconómica, política y sociocultural.

Las principales propuestas para la agricultura ecológica son las siguientes:

1. Acciones relacionadas con el mercado ecológico: apoyo a la información y promoción dirigido a los consumidores sobre métodos de agricultura ecológica, beneficios y variedad de productos.
2. Normas sanitarias: actualmente se equiparan los requerimientos de pequeñas industrias artesanas a las grandes industrias. Desde COAG solicitamos la instauración de una normativa de mínimos, que facilite el establecimiento y el desarrollo de pequeñas industrias de transformación.
3. Mataderos locales: consideramos esencial que se permita la instalación de mataderos en la propia explotación, adaptando la normativa higiénico-sanitaria europea al modelo de pequeña explotación.
4. Defensa de las variedades locales y tradicionales de semillas frente a las patentes impulsadas por las empresas del sector.
5. Fomentar los canales de comercialización cortos (construyendo relaciones directas con los consumidores y consumidoras) y la venta local y aumentar la presencia de la alimentación ecológica en la compra pública del Estado y de las Comunidades Autónomas (restauración colectiva).
6. Armonización del control y certificación de la producción ecológica, ya que existen diferencias más que notables entre CCAA en los precios que pagan los agricultores y ganaderos por la certificación.
7. Seguimiento del Plan Europeo de Acción para el desarrollo de la producción ecológica, cuyo objetivo es impulsar la producción y el consumo de productos ecológicos, alcanzar el 25 % de las tierras agrícolas dedicadas a la agricultura ecológica de aquí a 2030.
8. Respecto a las semillas ecológicas seguimos defendiendo la utilización de variedades tradicionales y locales de semillas en producción ecológica, denunciando las dificultades de resembrar semillas en la propia explotación.

## 11. CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Entendemos que **el sector agrario debe contar con un marco propio de planificación y actuación**, no sólo a nivel nacional sino a nivel de las Comunidades Autónomas, que promueva las medidas más adecuadas a su realidad, para su mejor adaptación a los efectos del cambio climático, siempre a partir de:

- El desarrollo de buenas prácticas agrarias.
- El uso eficiente de la energía en las explotaciones, a partir del suministro y el uso de fuentes de energía renovables, reduciendo los consumos energéticos, mejorando su eficacia, y apoyando el autoconsumo.
- La modernización de las infraestructuras agrarias, incluyendo las explotaciones más pequeñas, incidiendo en una mayor eficiencia hídrica y energética, que repercuta en las producciones a través de un uso racional de las nuevas tecnologías, imprescindibles en la lucha contra el cambio climático, que no desvirtúen el ejercicio responsable de la actividad agraria.
- La apuesta por un cambio en los hábitos de consumo, optando por el comercio de proximidad y los mercados locales, vinculados al protagonismo de productores de pequeña escala y al contacto directo con los consumidores.
- Una política pública de apoyo a la formación, la divulgación, la concienciación, y el asesoramiento, como instrumentos clave para sensibilizar a la comunidad agrícola.

### **Los riesgos y las falsas respuestas en la lucha climática, en torno a la agricultura.**

El papel de la agricultura en la lucha contra el cambio climático, y el esfuerzo de sus profesionales en este objetivo, se ha situado en el centro de múltiples intereses, ajenos en la mayoría de las ocasiones al sector. Por un lado, ofreciendo respuestas dudosamente sostenibles, a partir de planteamientos de lucha climática basados en el **desarrollo tecnológico indiscriminado, y la aplicación de prácticas industriales** trasladadas a la actividad agraria.

- Agricultura climáticamente inteligente, a partir del desarrollo de una agricultura intensiva basada en el uso de semillas modificadas y sistemas agropecuarios dependientes de combustibles fósiles.
- Sistemas de producción industrial de carne y agricultura a gran escala, que comparten soluciones climáticas falsamente sostenibles, a partir de un modelo más industrial que agrario.

- Empleo indiscriminado de tecnología, que incrementará la desigualdad y el riesgo para pequeñas explotaciones con mayores dificultades para su acceso.
- Incorporación de la agricultura al Mercado de compra-venta de bonos de carbono, generando un inmenso mercado de bonos agrarios, que beneficiará a grandes intereses financieros e industria contaminante, permitiendo mantener o incluso aumentar emisiones a costes asumibles, y convirtiendo a la agricultura en una moneda de cambio que compensaría al resto de emisiones bajo la apariencia de “herramienta verde”.

Por otro lado, a partir de **posiciones medioambientalistas extremas**, que sitúan a la agricultura en el centro del debate climático, como responsable del incremento de emisiones de GEI, ignorando el origen del modelo agrario, principal causante de esa situación. Posiciones que no tienen en cuenta la totalidad de los factores que repercuten en el desarrollo de la actividad agraria, distorsionan la realidad de la agricultura ejercida de manera responsable, y **lanzan mensajes a la sociedad de peligrosas consecuencias**.

- Condena de la actividad ganadera y del consumo de carne, a partir de realidades distorsionadas e interpretaciones científicas interesadas, pues no todos los sistemas ganaderos son responsables en igual medida, y los riesgos para la salud son, cuanto menos, cuestionables.
- Rechazos a la gestión del uso del agua en la actividad agraria. El regadío genera en torno al 60% de la producción agraria, es garantía de empleo y fijación de la población en el medio rural, mantiene una renta agraria por encima de la media (cuatro veces superior al secano), y ejercido de manera responsable se encuentra en continua apuesta por el ahorro hídrico y la modernización y optimización de las infraestructuras de riego.
- Exigencias normativas climáticas, especialmente intensas para el sector agrario, que pueden llegar a poner en peligro la viabilidad de las explotaciones más vulnerables, justificadas en la presión de una sociedad cada vez mas concienciada con este problema, que traslada realidades agroganaderas de otros continentes, y sus consecuencias ambientales, a nuestra sociedad, sin poner en contexto el ámbito geográfico en el que se producen.

Por último, **el papel de la Administración**, además de impulsor de medidas que favorezcan la lucha climática en el sector, y del apoyo y acompañamiento necesarios al agricultor en la tarea de adaptación y mitigación, tiene una misión imprescindible para evitar amenazas que dificulten esa lucha y pongan en peligro el desarrollo de una agricultura responsable:

- Amenazas internas, derivadas del acceso a los recursos e infraestructuras necesarias para combatir el cambio climático, que sumadas a las ya acometidas, y al esfuerzo en inversión o formación, condicionará y será más complicado para los pequeños y medianos agricultores, debido a sus mayores barreras técnicas y de acceso efectivo a esos recursos.
- Amenazas externas, derivadas de los acuerdos de libre comercio y la llegada de productos agrarios de terceros países, que penalizan los esfuerzos climáticos de agricultores y ganaderos, y generan competencia desleal e inestabilidad de precios.

El cambio climático y su proceso de lucha, va a suponer un gran reto para la agricultura y la ganadería, que, sin duda, afectará al desarrollo y resultado de su trabajo, por lo que será necesaria la aportación de cuantas soluciones sean oportunas, desde todos los ámbitos, y que estas puedan ser recogidas por el sector para su mejor aplicación, sin que ello suponga un obstáculo insalvable para su viabilidad ni para el desarrollo de una actividad agraria responsable.

## **12. ENERGÍAS RENOVABLES**

El desarrollo de las energías renovables, fundamentalmente en nuestro sector, las plantas fotovoltaicas, impulsado definitivamente a partir de los compromisos de descarbonización recogidos en las normativas climáticas de la Unión Europea y sus estados miembro, se está convirtiendo en una oportunidad para el medio rural y el sector agrario, generadora de mejoras potenciales para sus profesionales, a partir de la aplicación práctica de sus principales ventajas.

- Energía limpia, que no emite gases de efecto invernadero a la atmósfera.
- Energía barata, con menores costes en término fijo.
- Energía “colaboradora” con la actividad agraria, aportando factores climáticos positivos para cultivos y explotaciones ganaderas, proporcionando, a través de sus infraestructuras, entre otros, temperaturas diurnas más suaves y nocturnas más cálidas.

En este sentido, la energía fotovoltaica se presenta como una oportunidad que compense las deficiencias de renta y oportunidades que sufren los territorios rurales y el sector, a partir de las diferentes alternativas que proporciona:

- Autoconsumo. Proporcionando ahorro en hogares y explotaciones, traducido en mayor renta disponible y mayor competitividad en sus actividades, al disponer de un coste de producción más asequible. El autoconsumo es una fórmula óptima para reducir costes de producción agrarios.
- Las progresivas normativas que han regulado los diferentes requisitos relacionados con la generación de energía renovable, han seguido una evolución progresiva a favor de este proceso desde el Real Decreto 900/2015, que recogía el denominado “impuesto al sol” por el que se grababa la potencia instalada y la energía autoconsumida. Tras años de reivindicaciones por los profesionales del sector y los potenciales consumidores, el Real Decreto-ley 15/2018 eliminó aquellos cargos, reconoció el derecho al autoconsumo compartido, y recogió la posibilidad de compensar excedentes para las instalaciones con una potencia igual o inferior a 100 kWn. La Directiva UE 2018/2001 fomenta definitivamente el uso de la energía procedente de fuentes renovables.
- La reciente aprobación del Real Decreto 244/2019 por el que se establecen las condiciones económicas, técnicas y administrativas del autoconsumo, da continuidad a lo establecido en el RDL 15/2018, sobre aquellos aspectos no definidos en su día, y recoge el conjunto de aspectos que permiten contemplar, definitivamente, esa alternativa de manera muy favorable a los intereses del sector.
- Comunidades energéticas. Permitiendo optimizar la generación de energía limpia en las comunidades rurales, fundamentalmente a través del autoconsumo compartido, convirtiéndose en una alternativa que ofrece beneficios sociales, ambientales y económicos a sus miembros o al área local en las que se encuentre.
- Generación energética a red. Producción de energía eléctrica a pequeña escala, a partir de una nueva red bidireccional en la que desde un mismo punto es posible consumir y generar electricidad de manera simultánea, lo que supondrá ingresos adicionales para los titulares en un modelo de parques sociales.

COAG, en su apuesta por las energías renovables hace más de una década, consideró interesante la agrupación de pequeños propietarios agrarios, en torno a pequeñas instalaciones fotovoltaicas, fundamentalmente con el objetivo de generar un complemento de la renta agraria de agricultores y ganaderos, y apoyo para momentos de necesidades futuras. Además, se apostó por el autoconsumo, en torno a la propia explotación agraria, como manera de optimizar aquellas tareas que requerían instalaciones eléctricas. Entendimos entonces y entendemos ahora, que un reparto ordenado de la inversión, permitiría que el agricultor, y por tanto el medio rural y la gente que lo habita, se pudiera beneficiar de la alternativa que ofrecen la instalaciones de energía limpia.

Sin embargo, el modo en que este implantando el desarrollo de las instalaciones fotovoltaicas en el entorno rural, a partir de la proliferación de grandes instalaciones de energías renovables, se ha convertido en un elemento de conflicto, en función de múltiples variables que deberán ser valoradas de diferente modo en función de las circunstancias en las que se desarrolle su implantación.

- Asistimos con inquietud, al proceso de transformación de un gran número de explotaciones agrarias en favor de grandes proyectos de instalación fotovoltaica, con la consiguiente pérdida de superficie de cultivo y actividad económica tradicional apegada a la tierra, motivado en gran medida, y en muchos casos, por las dificultades de viabilidad de las explotaciones, debiéndose prohibir la instalación en terrenos de comunidades de regantes o en zonas mejoradas por concentración parcelaria con dinero público.
- Debemos promover el reconocimiento normativo de Zonas de Especial Protección Agraria que proteja aquellos ámbitos territoriales que presenten un alto valor agronómico y, por tanto, unos elevados índices de productividad, así como en los que el ejercicio o mantenimiento de la actividad agraria constituyeran factores de gran relevancia de cara a la funcionalidad y cohesión económica, ambiental y social del territorio.
- Estas zonas debería ser destinatarias de Planes de actuación con incidencia en la ordenación del territorio y que irían destinados a preservar, ordenar y regular las actividades agrarias dentro del ámbito territorial delimitado por la Declaración.
- Esta situación viene motivada porque es más sencilla la tramitación ambiental en superficie agrícola que en superficie forestal. Se debería priorizar la instalación de este tipo de industria en suelos industriales y degradados, así como para fines de autoconsumo y beneficio propio, como es el caso de pequeñas industrias.

- Contemplamos como un número creciente de grandes proyectos industriales de plantas fotovoltaicas generan un efecto perjudicial sobre la biodiversidad, y ocasionan fuertes impactos paisajísticos, económicos y sociales, que los procedimientos de evaluación de impacto ambiental no han podido evitar, sino fomentar, si el despliegue de este tipo de instalaciones renovables previsto en el Plan Nacional Integrado Energía y Clima (PNIEC) se lleva a cabo, como hasta ahora, sin una adecuada planificación y evaluación de su impacto.
- Estamos viendo como multitud de proyectos de plantas eólicas y fotovoltaicas irrumpen en territorios creando unos derechos de producción eléctrica que prevalecen sobre las actividades previamente existentes, este hecho limita y excluye a las explotaciones agro-ganaderas que se ven arrinconadas por proyectos que no tienen una visión de conjunto. Esta injerencia en nuestro sector produce pérdidas a explotaciones agro-ganaderas como pérdida de superficie pastable con zonas acotadas, menor CAP en las parcelas, accesos prohibidos en la fase de construcción y posteriormente durante la explotación, desaparición de manantiales causado por la apertura de accesos y el movimiento de tierras correspondiente, destrucción y modificación de vías pecuarias o fragmentación de parcelas.
- Entendemos que la extensión de un modelo de generación, a partir de la instalación de grandes plantas fotovoltaicas, alimentadas por grandes empresas y fondos de inversión de capital exterior, penaliza proyectos de menor envergadura e iniciativas promovidas por pequeños propietarios, que, además, cuando se sitúan en tierras agrarias llevan aparejadas todo el conjunto de consecuencias negativas anteriores.
- Todo ello complementado con otras consecuencias negativas por su asociación con el modelo de implantación vigente.
  - Pérdida de la actividad agraria tradicional y del suelo disponible, especialmente preocupante en el caso de las tierras de alto valor agrícola, como el regadío, máxime cuando la mayor parte del territorio meridional es árido o no apto para el desarrollo de la actividad agraria.
  - Deslocalización de la rentabilidad económica en zonas especialmente castigadas. Apoyar la instalación de infraestructuras de energía limpia puede ser una oportunidad para el medio rural, siempre que a partir de ello se genere riqueza y bienestar en su entorno, y no se convierta en maniobras especulativas que beneficie exclusivamente a intereses ajenos al entorno y su población.

En este sentido, las expectativas socio-laborales que se suelen argumentar a favor de estos grandes proyectos, se convierten en ofertas puntuales que casi nunca redundan en un beneficio real para la población local, ni ayudan a la fijación de población en el medio rural.

- Y todo ello, sin cuantificar lo que supone de agresión a las pequeñas inversiones de agricultores y ganaderos que apostaron en su día por este tipo de alternativa que complementase su renta.

El resultado del desarrollo de este modelo es la implementación de un sistema muy centralizado y de mayor impacto, que limita las posibilidades de avanzar hacia un sistema eléctrico más distribuido, más cuidadoso con el territorio, el mundo rural y la biodiversidad, y con mayor implicación de la población rural.

Definido todo este escenario, resulta necesario plantear un conjunto de medidas relacionadas con el desarrollo de esta alternativa de generación de energía, que permitan participar al medio rural y al sector de todas las posibilidades y alternativas que ofrece el sistema de generación energético.

- Reclamar a los poderes públicos una adecuada regulación, que ordene la implantación de plantas fotovoltaicas, al margen de los intereses del mercado y los grandes promotores, y favorezca proyectos menores que supongan menos impactos y mayor implicación de la sociedad rural. Para ello es necesario encontrar facilidades desde las diferentes administraciones, con regulaciones claras y estables, que fijen riqueza en el entorno rural.
- Asumiendo, en todo caso, la necesidad de que existan grandes parques, es necesario promover la instalación de parques pequeños, mejor integrados en el entorno, y de propiedad de Pymes y autónomos locales, que permitan la generación de un círculo virtuoso en las economías locales.
- Los parques fotovoltaicos pequeños, de menos de 5 MW (10 hectáreas de superficie), no necesitan tensiones muy elevadas ni un gran transporte. La energía producida se consume en cercanía y fluye por la red de distribución, con lo que evita infraestructuras y presentan un impacto más pequeño sobre el entorno. Por ello, se insta a las administraciones a considerar la necesidad de reservar, como mínimo, un 20% de la potencia de cada nudo de evacuación a instalaciones de menos de 5 MW, que garantizarían el suministro en las comarcas, sin acoplar a la factura los costes adicionales de la producción a gran escala: infraestructuras y pérdidas de energía en el transporte.

- Por otro lado, las grandes instalaciones saturan los puntos de evacuación e impiden iniciativas locales/sociales, ya no solo de venta a través de la red, sino también comunidades energéticas y autoconsumos individuales o colectivos con intención de vender sus excedentes.
- Consolidar una mayor socialización de la generación eléctrica, para permitir a la población rural y, en especial a los profesionales del sector agrario, aprovechar los beneficios que ofrece la tecnología fotovoltaica en sus diferentes modalidades de aplicación. Es preciso que la riqueza que ofrece el sol no se quede en manos de unas pocas empresas, resultando necesario el fomento de instalaciones participadas por agricultores y ganaderos para el suministro a la red general, como modelo social de producción.
- Fijar un objetivo más ambicioso de autoconsumo en la Estrategia Nacional de Autoconsumo. Resulta necesario contar con un marco regulatorio estable que incentive tanto el autoconsumo aislado como la conexión a la red, bien sea para explotaciones agrarias o cooperativas o bien para el suministro de viviendas, compartido o no.
- Que la zonificación de sensibilidad ambiental del territorio constituya un factor discriminatorio para los proyectos de grandes instalaciones, y que identifique las zonas de sensibilidad y exclusión por su importancia medioambiental, en biodiversidad, y en usos agrarios; así como sobre otros valores sociales y territoriales.
- Este nuevo contexto nos obliga a realizar grandes transformaciones tecnológicas y, en armonía con los nuevos desafíos, es necesario impulsar la formación de agricultores, ganaderos y silvicultores, de manera que se pueda avanzar en prácticas y modelos de producción innovadores y adaptados al nuevo escenario medioambiental.
- Sería imprescindible un diseño de autovías de redes de evacuación de energía renovables en las distintas Comunidades autónomas, con el fin de desarrollar aquellas zonas más desfavorecidas, siempre considerando aspectos ambientales. Actualmente las redes de evacuación utilizadas, están diseñadas para los intereses de las empresas eléctricas, debiendo recordar que la red eléctrica es del Estado, lo que parece razonable, la construcción de dichas infraestructuras por el bien del desarrollo de las zonas más desfavorecidas.
- Teniendo la posibilidad de instalar energía fotovoltaica y disponiendo de agua, no puede el sector agrario ser ajeno a la revolución del hidrogeno verde por eso COAG aboga por una política de puesta en práctica de centrales experimentales en las explotaciones agrarias en comunidades de regantes así como en centrales hortofrutícolas con el fin de disponer de energía limpia durante la noche.

- Dentro de una estrategia de fomento del autoconsumo, se debe demandar al Gobierno un objetivo más ambicioso en este sentido, a parte de un mayor apoyo económico para la implantación de fuentes de energía renovables para aquellos productores que incorporen inversiones en autoabastecimiento energético, este ha de ir acompañado de exenciones fiscales.

### **13. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL**

Hay que hacer especial mención al impulso definitivo de medidas de apoyo y ayudas para las explotaciones de Titularidad Compartida.

- En primer lugar, es necesario que el Estado continúe ejerciendo una labor de coordinación que garantice que la ciudadanía tenga igualdad de derecho para acceder a esta figura jurídica independientemente del territorio donde se encuentre.

- Por ello, aunque la T.C. sea una ley estatal y con registros administrativos y tributación autonómica, el Estado debe continuar fortaleciendo el sistema de formación al personal funcionario que atiende y asesora a las beneficiarias para garantizar que al menos haya una persona en cada provincia del Estado capacitada para informar sobre los requisitos, documentación, ventajas e inconvenientes y procedimiento para darse de alta en la titularidad compartida.

- El principal escollo que se encuentra la Titularidad Compartida es el económico. A día de hoy aún se sigue valorando si el trabajo que realizan las mujeres en las explotaciones agrarias donde el titular es su pareja, es digno de merecer pagar una cotización a la seguridad social. El pago obligatorio de esta cuota es la principal traba que encuentran muchas mujeres cuando tienen que negociar en el seno de su propia explotación familiar, el paso de un modelo de un único titular a un modelo de titularidad compartida.

Establecer una línea de ayuda a la incorporación de las mujeres mayores de 40 años dentro de la figura de la titularidad compartida. Dando así oportunidad a todas las mujeres que por su escasez de servicios de proximidad en el medio rural, para el cuidado de sus hijos y de personas dependientes, han asumido el ROL tradicional de cuidadoras, y no han podido incorporarse profesionalmente a la actividad agraria, con anterioridad.

En los diversos gobiernos y legislaturas que hemos vivido desde que la Ley se publicó en 2011, ninguno ha sido capaz de promocionar a las explotaciones con mano de obra femenina negociando con el Ministerio de Trabajo y el de Hacienda, medidas que permitan tributar y

cotizar en un sistema diferente al general y que entienda que existen unidades de producción que no pueden permitirse el pago de dos cuotas. El gobierno se podría plantear la ayuda directa a las mujeres para el pago de la cuota a la seguridad social facilitándoles tener una renta por encontrarse en activo y por incorporarse a la actividad agraria en un periodo estimado de tiempo para impulsarlas a tener una renta y unos ingresos y derechos propios por un trabajo que nos consta, en muchos casos ya están ejerciendo de manera invisible.

Otra idea podría ser estudiar propuestas para que las personas autónomas coticen en función de su capacidad de ingresos, del tamaño de la explotación y de la riqueza que genera. Para ello el Estado deberá realizar un estudio pormenorizado del perfil de las explotaciones que hasta ahora, se han estado acogiendo a la Titularidad Compartida y también del perfil de las mujeres agricultoras y ganaderas en general, para ver en qué tipología de explotación se mueven y estudiar si se está promocionando un modelo productivo con unas dimensiones difíciles de asumir.

- Existen lagunas importantes que no se han solventado en algunas comunidades autónomas y que han paralizado muchos procesos. En todas las comunidades autónomas debe normalizarse de manera automática y de oficio cuestiones como:
  - La manera de certificar la “relación de pareja, cónyuge o análoga relación de afectividad”.
  - Especificar si al inscribir la explotación en titularidad compartida se alteran el resto de registros públicos de oficio o la persona beneficiaria debe solicitar el cambio en todos. (mucho más tedioso).
  - Comunicar la cesión de los derechos de pago único a nombre de la Titularidad Compartida y facilitar el sistema de cesión. Que se facilite esta situación haciéndose de oficio.

#### **14. ACCIONES PARA FRENAR LA DESPOBLACIÓN Y APOSTAR POR EL MEDIO RURAL COMO FORMA DE VIDA**

Para nosotros es fundamental que se priorice al sector primario, la agricultura y la ganadería en todas las estrategias relacionadas con la lucha contra la despoblación. Si bien entendemos que no es suficiente, sí es el eje fundamental sobre el cual posteriormente debemos organizar una apuesta decidida por formar a los/las habitantes rurales en salidas profesionales en industria y economías derivadas del agro. La agricultura y la ganadería deben establecerse como la base para la innovación. La PAC tiene y debe aumentar sus recursos al efecto con la apuesta decidida por un modelo social y profesional donde se priorice y se den incentivos a

las explotaciones e ideas de negocio cuyos principales actores y personas activas vivan y se desarrollen en el medio rural.

Facilitar las nuevas incorporaciones, el acceso a la tierra, financiación y crédito, derechos de la PAC, fiscalidad preferente y adaptada, diferenciada según las oportunidades de mercado, acceso a la vivienda, todas estas medidas deben incentivarse para aquellas personas que tengan su trabajo y su vida personal entroncada en el medio rural y son estrategias viables económica y políticamente.

Diversificación, economía circular, energías renovables, gestión forestal, todo ello debe acercarse a la ciudadanía del medio rural con formación y asesoramiento adecuado. De lo contrario, ocurrirá como hasta el momento, donde sólo unas pocas minorías con estudios y acceso a la universidad y a las grandes entidades financieras y de agroindustria se han podido permitir implantar innovación y diversificación aprovechando nuestros ricos recursos endógenos. Desde COAG consideramos que es hora de acercar este conocimiento a las personas que quieren permanecer en estos territorios.

### **Infraestructuras, gobernanza y otras propuestas.**

No cabe duda que la apuesta por el empleo debe llevar indisolublemente asociada una apuesta por las infraestructuras y acciones sociales y que, para ello, es imprescindible apostar por una estrategia de coordinación de los trabajos de las diputaciones, los gobiernos autonómicos y ministerios implicados. El objetivo tiene que ser equiparar los servicios públicos en el medio rural a los que se disfrutan en las ciudades.

#### **Educación:**

- Becas para la educación para las personas que se trasladen a largas distancia en su municipio, como a las cabezas de comarca y otros municipios de su comunidad autónoma para realizar estudios superiores.
- Incentivar la figura del/la maestro/a rural. Por ejemplo, modulando con un plus el complemento de destino que los/as funcionarios/as reciben como parte de su salario. El incentivo económico del profesor rural ha de ser para aquellos que se queden a vivir en el lugar donde esté el colegio o en esa comarca. No para aquel que va simplemente a dar clases.
- Reforma de la ratio de estudiantes en escuelas rurales: aulas abiertas con 4 niños/as.
- Se debe facilitar en los colegios de las zonas rurales el acceso a clases extraescolares por parte de los niños.

- Becas de intercambio estudiantil al igual que se hizo en el pasado reciente con el programa Séneca de intercambio entre universidades españolas.

#### **Vivienda:**

Plan de rehabilitación incentivado a través de ayudas (con el objetivo de habilitar para su uso –nunca para su venta– las millones de viviendas vacías y sin uso que existen actualmente en la España rural).

Creemos necesario que el Gobierno o la Administración se debería hacer cargo de la rehabilitación y reforma de viviendas rurales e incluso establecer en los ayuntamientos especies de Banco de Viviendas y que sea gestionados por el propio ayuntamiento.

#### **Sanidad:**

- Adaptar el sistema a las condiciones de cada territorio.

#### **Infraestructuras:**

- Política de regadíos. Fundamental para desarrollar modernización de la agricultura y ganadería y un sector vital para aplicar la innovación en términos de sostenibilidad para nuestro sector.
- Mejora de la red viaria.
- Infraestructuras TIC y adaptación de las mismas a los habitantes del medio rural. Hay que acabar con la brecha digital respecto al medio urbano. No basta con que haya acceso a la banda ancha, hemos de salvar la brecha digital de uso entre las personas mayores principalmente y otros colectivos afectados por la falta de formación en la introducción de las nuevas tecnologías. Para ello es fundamental que se promocióne un acompañamiento en los cambios que se han producido en la tecnología a todos los niveles vitales y en ellos es primordial que se apueste por las entidades asesoras para practicarlos.
- Fomento de la concentración parcelaria al 100 %.
- Mejora de las vías de comunicación entre los diferentes municipios y el establecimiento medios de comunicación como es el transporte.
- Infraestructuras tecnológicas. La instauración de la administración electrónica, no puede conllevar la expulsión de una parte de nuestros agricultores y ganaderos del sistema, al no tener en unos casos los medios adecuados o la capacidad de manejo de estos. La administración debe poner medios humanos y presenciales para facilitar trámites administrativos, en paralelo a la formación de nuestros agricultores y ganaderos.

- Destacar el papel que juega la ganadería en este punto en relación con el asentamiento de población rural y como aspecto clave a la hora de frenar la despoblación en zonas rurales.
- Que haya mejoras fiscales por vivir en zonas rurales e incluso exenciones fiscales que estén en cierta manera moduladas en función de tramos por número de habitantes en los municipios como por ejemplo que las subvenciones sean mayores para los municipios con menores habitantes.

#### **Otros:**

- Renta mínima por servicios ambientales para la población que vive y trabaja en el medio rural por cuenta propia.
- Incentivo del turismo de proximidad y responsable.
- Incentivo de los servicios ambulantes (ejemplos: servicios itinerantes de matadero, empresas que hacen la compra en capitales comarcales que llevan las comandas hasta los pueblos con menos habitantes, empresas que ofrecen servicios de catering a precios ajustados para personas mayores).
- Discriminación positiva por actividades económicas, vivienda principal y maternidad/paternidad.
- Fomento e incentivo del teletrabajo.
- Conciliación: guarderías en el medio rural, con servicios de madrugadores y comedores.
- Mejoras fiscales por vivir en zonas rurales e incluso exenciones fiscales que estén en cierta manera moduladas en función de tramos por número de habitantes en los municipios como por ejemplo que las subvenciones sean mayores para los municipios con menores habitantes.
- Renta mínima por servicios ambientales y ecosistémicos.
- Solicitar la aplicación de los procesos expropiatorios de terrenos agrícolas siempre con la indemnización antes del inicio de la obra.
- Solicitar el cambio de la normativa de transporte de colmenas adaptándola a la realidad de las explotaciones apícolas.

## 15. FORMACIÓN – ASIGNATURA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

COAG está diseñando una campaña de incidencia política desde la sociedad civil para argumentar la importancia de incluir en el curriculum educativo de las enseñanzas obligatorias del Estado, contenido sobre la alimentación enfatizando en cómo se producen los alimentos, abordando desde diferentes esferas, el sector de la agricultura y ganadería y todo el entramado económico, social y ambiental que depende de esta actividad y su vinculación fundamental para el desarrollo sostenible del planeta y de las personas que habitamos en él y profundizando en los actuales contenidos de la Ley de Educación.

## 16. INNOVACIÓN

La innovación es un proceso clave para el mantenimiento de la agricultura social y profesional y para construir un modelo de producción agrícola y alimentaria, socialmente justo, sostenible y sano.

Los agricultores como principio y fin de la innovación en agricultura: el agricultor y el modelo de agricultura familiar y sostenible deben estar en el centro y ser objetivo final de la innovación y la investigación. Las Organizaciones Agrarias deben tener un papel esencial en el intercambio (no sólo transferencia) de conocimiento agrario hacia los agricultores y ganaderos, pero también para transmitir sus necesidades hacia el mundo académico, técnico e investigador. La investigación y los apoyos a la innovación han de focalizarse en un modelo de agricultura familiar y sostenible.

**Digitalización del sector agrario:** el agricultor debe estar en el centro del proceso y convertirse en protagonista del mismo. La transformación digital de las actividades que tienen lugar en una explotación agraria es un cambio en la forma de trabajar, que mediante el uso de las tecnologías TIC permite la recopilación y tratamiento de grandes volúmenes de datos, con el objeto último de ayudar al productor en la optimización de la toma de decisiones y permitir así la mejora de la rentabilidad, de la calidad de los productos, del medio y de la calidad de vida de los hombres y mujeres del campo. Una transformación digital adecuada debería servir para mantener el modelo europeo de agricultura, una agricultura con agricultores profesionales a pie de explotación, favoreciendo una mejora de la rentabilidad por reducción de costes (disminuyendo el uso de insumos, energía y agua) y por incremento de productividades, en cantidad y calidad, pero además permitiendo mejoras en la calidad de vida, rompiendo la brecha del medio urbano con el rural, y en el impacto de la actividad sobre el ambiente.

A continuación, se presentan algunas propuestas concretas en este ámbito:

1. **En todos los PDR de las CCAA debe incluirse una partida presupuestaria suficiente dedicada a medidas innovación**, que permita la correcta implementación de la Asociación Europea de Innovación, mediante la constitución de grupos operativos y el desarrollo de proyectos por éstos.
2. **En el Programa Nacional de Desarrollo Rural de España debe incluirse anualmente una partida presupuestaria suficiente dedicada a medidas de innovación**, en línea con lo planteado en el punto anterior.
3. Se consideran **prioritarios**, entre otros, los siguientes aspectos:
  - 3.1. **Eliminación de la brecha digital**: una cuestión acuciante en el medio rural español es la elevada brecha digital con un deficiente acceso a Internet y una cobertura insuficiente o inexistente.
  - 3.2. **Desarrollar e implementar Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el sector agrario.**
  - 3.3. **Mejoras en la estructura de costes de producción de las explotaciones.** Entre otros, disminución de la dependencia exterior (por ejemplo, cultivo de proteaginosas y leguminosas) y ganar en autosuficiencia mediante medidas innovadoras en costes energéticos (energías renovables para aplicación en agricultura).
  - 3.4. Innovar en respuesta a las demandas del consumidor para el desarrollo de nuevos cultivos, modelos de producción y nuevos modelos de comercialización. En este sentido, es vital la innovación en **circuitos cortos de comercialización y venta directa.**
  - 3.5. Innovar en **modelos agroecológicos.**
  - 3.6. Fomentar de **innovación en recursos fitogenéticos**: por ejemplo, en conservación in situ por agricultores y ONG, uso de variedades locales de cultivo...
  - 3.7. Innovar para **dotar al medio rural de instalaciones y servicios** adaptados de calidad similar al medio urbano. Trabajo en aspectos como la igualdad de género y los jóvenes agricultores.
  - 3.8. Reeducar a la sociedad en las tradiciones, en valorar lo que tenemos, de donde sale lo que comemos, ahora que se nos bombardea con multitud de información sobre nuevos alimentos, lo más innovador es reencontrarnos como sociedad en todo lo que de verdad importa y nos mantiene.

## **17. PACTO VERDE EUROPEO: ESTRATEGIAS “DE LA GRANJA A LA MESA” Y BIODIVERSIDAD**

El Pacto Verde Europeo, presentado por la Comisión Europea a finales de 2019, busca hacer de Europa el primer continente neutral para el clima para 2050 mediante una nueva estrategia de crecimiento sostenible e inclusivo que impulse la economía, mejore la salud y la calidad de vida de las personas, cuide la naturaleza y no deje a nadie atrás.

En lo que afecta al sector agrario, tenemos dos estrategias que inciden directamente: la Estrategia "de la granja a la mesa" que pretende aumentar la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030, destinada a proteger los recursos naturales de nuestro Medio.

El Pacto Verde Europeo tiene implicación directa en el sector agrícola y debería de aprovecharse como una oportunidad para remodelar la dinámica de muchas cuestiones que afectan al sector agrario, como el equilibrio de la cadena alimentaria o la búsqueda de mejoras para los productores, pero sin obviar las consecuencias que tiene sobre la política agrícola común y el conjunto de la cadena agroalimentaria. En este sentido queremos que el Pacto Verde sea una oportunidad siempre que tenga enfoque social y económico y que sea coherente con otras políticas.

Ante este nuevo enfoque es inevitable hacernos una serie de preguntas sobre cómo se van a articular estas medidas dentro de los planes estratégicos a nivel nacional y su coordinación con la PAC o como esta estrategia representa un riesgo de concentración de la producción y progresiva pérdida de la agricultura social y profesional, diversa y con gran número de pequeños y medianos agricultores.

Para que las medidas que están incluidas el Pacto Verde sean efectivas destacamos las siguientes cuestiones:

- Los resultados de la aplicación de estas medidas dependerán en gran medida de los agricultores y ganaderos y por tanto se debe de dar prioridad a incentivos y medidas compensatorias adecuadas en función de la pérdida de ingresos como consecuencia del aumento de los costes de producción y del mantenimiento de las actividades agrarias sostenibles.
- Necesitamos medidas situadas al mismo nivel para todos los EEMM pero flexibles en la implementación; con condiciones específicas de cada territorio.
- Es necesario revisar los tratados de libre comercio con terceros países, estableciendo el principio de preferencia comunitaria y soberanía alimentaria y condicionando las importaciones a los estándares de calidad, sanidad, seguridad alimentaria, condiciones medioambientales y bienestar animal que ya cumplimos los productores europeos.

- Para conseguir sistemas alimentarios sostenibles y equitativos es necesario obtener precios justos de los alimentos que reflejen el coste de producción real.
- Las medidas encaminadas a la mejora de la biodiversidad no deben de olvidar que la biodiversidad agraria corre peligro; la alimentación humana cada vez depende más de un número reducido de cultivos. Es muy importante que realmente se reconozca a los agricultores y ganaderos como guardianes de la tierra y su papel vital en la preservación de la biodiversidad.
- Necesitamos servicios de asesoramiento con recursos suficientes para ayudar a los agricultores y ganaderos a realizar cambios para la adaptación ante este nuevo escenario.
- Para que se cumplan los objetivos del Pacto Verde Europeo, de la Estrategia «de la granja a la mesa» y la estrategia de la Biodiversidad, el presupuesto de la PAC no debe reducirse ni congelarse, sino que debe incrementarse de acuerdo con dichas metas ya que la Estrategia establece que la PAC tiene que ser pilar fundamental para esta transición dentro del Pacto Verde Europeo.
- Se necesita un gran esfuerzo para estimular el mercado interno europeo para que coincida con la creciente producción ecológica de un 25% que recoge la Estrategia.
- Nos preocupa la falta de relevo generacional porque la Estrategia reconoce a los jóvenes un papel vital en la producción de alimentos y conservación de la biodiversidad. Los jóvenes tienen grandes dificultades para iniciar la actividad y acceder a la tierra.

## **18. PROTEÍNA CULTIVADA EN LABORATORIO**

La Unión Europea lleva años financiando la investigación y el desarrollo de lo que llaman “ganadería celular”, más conocida como “carne cultivada en laboratorio”. Básicamente, dichos términos definen el hecho de fabricar de forma industrial productos que habitualmente proceden de la ganadería. Esta industria en auge pretende crear músculo a partir de reproducción de células madre en suero biológico o sintético, sirviéndose de una serie de técnicas in vitro.

Desde COAG defendemos que NO es carne, dado que la carne tradicional pasa de ser músculo a carne a través de un proceso de “ageing” (envejecimiento) que dura aproximadamente de 10-30 días. En la carne cultivada no existe dicho proceso, por tanto ¿qué es?, ¿músculo?, ¿una mezcla de células?

Según la Comisión Europea, el objetivo del desarrollo de estos proyectos de investigación, financiados directamente con fondos europeos, es anticiparse a lo que podría llegar en un futuro al mercado comunitario, es decir, no niegan que estos sucedáneos de la carne puedan encontrarse en nuestros supermercados próximamente.

La propia Comisión defiende que podría llegar a ser una gran alternativa para alcanzar los objetivos de la estrategia “FarmtoFork”, reduciendo la huella de carbono y mejorando la sostenibilidad y seguridad alimentaria. De hecho, abanderan que la única solución para la futura desnutrición de la creciente población está en este tipo de nuevas técnicas.

COAG se opone a que estas afirmaciones se trasladen como ciertas a la sociedad por los siguientes motivos:

- La proteína cultivada NO es más sostenible con el medio ambiente, de hecho, no hay consenso científico en torno a esta cuestión, dependiendo del estudio y sesgo ideológico, variará la predicción del impacto medioambiental.

Sin embargo, sí hay consenso en torno a la cantidad de energía que consume esta técnica in vitro, mayor que cualquier tipo de ganadería. En la actualidad no es viable suministrar con energía renovable a estos laboratorios, dada la cantidad de energía que requieren, por lo que tendrían que depender de energía de combustión fósil lo cual es más contaminante, emitiendo a la atmósfera CO<sub>2</sub> (que se elimina tras cientos de años en la atmósfera) mientras que la ganadería emite metano (se elimina tras 10 años en la atmósfera).

- No, la proteína cultivada no es la solución para alimentar a una población mundial creciente. El problema de la malnutrición no reside en el acceso a la proteína o carbohidratos, se encuentra en la disponibilidad de calcio, hierro, vitamina A y vitamina b12

- La proteína cultivada podría tener efectos devastadores para el futuro de la ganadería y lo que es aún más grave, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de toda la población. ¿Cuál será el futuro de los pastos? ¿Y el de los animales? ¿Qué hay del papel que desempeñan en el sistema ecológico? ¿El descenso de las granjas irá de la mano de un descenso de la biodiversidad natural y de la vida en los entornos rurales? ¿Cuál será el futuro de los ganaderos? Especialmente en aquellas zonas rurales despobladas.

¿Cómo y quién controlará y gestionará la producción de carne? ¿Se pone en riesgo la seguridad alimentaria? ¿Y qué hay de la soberanía alimentaria de cada país, dependeremos de los países que más desarrollada tengan esta nueva industria? ¿Cómo reaccionaría el

sistema ante una catástrofe disruptiva como el COVID-19? ¿Preferimos que sean las grandes compañías e instituciones quienes gestionen la producción y calidad de los productos en vez de ganaderos locales?

“La adopción de este nuevo tipo de técnicas pueden incrementar la desigualdad entre los países más y menos pudientes y entre las clases más y menos bajas de la sociedad.”

- La proteína de laboratorio no es más beneficiosa para la salud, tal y como afirman algunos estudios. Debido a las dificultades tecnológicas, actualmente no se dispone de prototipos de carne cultivada para una evaluación tecnológica, sensorial y nutricional independiente. Los tejidos de proteína cultivada generados hasta la fecha presentan un bajo contenido en hierro, el resto de los nutrientes se encuentran en un aporte similar, siendo el sodio mucho más alto en la proteína celular.

Es importante señalar que existe un miedo científico generalizado al alto ratio de proliferación celular a escala industrial que pueda acumular alteraciones genéticas. Esto preocupa en relación al desarrollo de células cancerígenas e indeseables procedentes de alteraciones genómicas. ¿Cuál es la composición del medio de cultivo? ¿De los sustratos? ¿Es probable que sea un producto alimenticio altamente procesado?

En el estudio experto realizado por FAO, todas las amenazas potenciales de la carne cultivada fueron discutidas en 4 escenarios:

- Abastecimiento de células.
- Crecimiento y producción celular.
- Recolección de células.
- Procesamiento de alimentos.

En COAG SI defendemos que existen alternativas para alimentar más con la ganadería:

1. Reducir el desperdicio de comida y las pérdidas (aproximadamente 1/3 de la producción).
2. Revisar nuestro sistema ganadero con más agroecología.
3. Cambiar nuestros hábitos de consumo, hacia menos calorías y menos proteína de origen animal.

4. Educar a las nuevas generaciones para que hagan un consumo sostenible y responsable, con conocimiento y pensamiento crítico. Apostando por el producto local y de temporada.

Recordamos de manera vehemente que debemos defender el principio de precaución establecido en la UE para este tipo de alimentos nuevos.

## **19. VENTA DE PRODUCTOS VEGETALES BAJO DENOMINACIÓN CÁRNICA**

El Parlamento Europeo ha rechazado prohibir que los productos vegetales puedan tener las mismas denominaciones que los cárnicos, como hamburguesas. Pero los estados miembros pueden regular esta cuestión a nivel nacional. Hubiera sido mejor «la protección armonizada de la UE prevista para las denominaciones cárnicas», sin embargo, es positiva la decisión de que se regule a nivel nacional.

El Parlamento, en lo único que se ha posicionado es en que aquellos productos que no son de origen lácteo, no se les puede llamar leche:

Todas las modificaciones sobre productos cárnicos y veganos han sido rechazadas: tanto la propuesta 164 sobre la carne (284 a favor, 379 en contra y 27 abstenciones), y las propuestas de modificación en favor de productos veganos (110 a favor, 524 en contra y 58 abstenciones).

Esto significa que el Parlamento prefiere no posicionarse sobre este tema y mantener el Satus quo. Las decisiones se mantienen a nivel nacional y en España tenemos el Real Decreto de Derivados de la carne 474/2014, que regula DEFINITIVAMENTE las denominaciones cárnicas y que apela a que, entre otros productos, las hamburguesas solo se llamen hamburguesas si están elaboradas de CARNE.

Muchas empresas y grupos veganos y anti cárnicos tratan de denigrar la ganadería. No podemos permitir que se usen los términos propios del sector y sus denominaciones cárnicas legales (hamburguesas, filetes...) para otros sectores que no son cárnicos. En manos del sector está.

